

HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 2 de mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

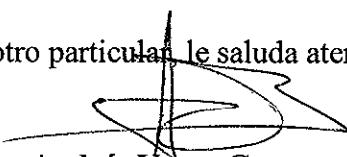
De mi consideración:

En relación al Hecho Esencial informado el día 9 de Enero de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°118 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 30 de abril de 2013 han finalizado los trámites legales para la constitución de la sociedad anónima especial Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A, mediante la inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y publicación en el Diario Oficial del Certificado emitido por la Superintendencia que Ud. dirige, y que contiene el extracto de los estatutos sociales.

Se deja constancia que la autorización de existencia y la aprobación de los estatutos de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A, fueron otorgados por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la Resolución Exenta número 122 de fecha 18 de abril de 2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.